

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transporte y Vialidad

Mesa de Trabajo con el Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-1° Piso

18 de febrero de 2008

Presidida por el C. diputado Tomás Pliego Calvo

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Muy buenos días, le damos la bienvenida al licenciado Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros.

Esta Comisión de Transporte y Vialidad acordó en su última sesión, invitar a una mesa de trabajo al Director General de Servicios Transporte Público Individual de Pasajeros, el día de hoy a las 10:00 horas.

Posteriormente a las 12:00 horas estará aquí un funcionario del INEGI que le expondrá a la Comisión o a los integrantes de la Comisión y diputados que quieran asistir la encuesta origen destino 2006-2007, a efecto de que también podamos

conocerla como ya pudimos hacerla como ya pudimos hacerlo en el marco de una reunión con el Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero.

El interés, licenciado Ramírez, de esta mesa de trabajo, es conocer el avance de este programa nunca antes realizado por parte del Gobierno de la Ciudad y que tiene por objeto resolver una problemática que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y que es además una de las demandas más sentidas de la ciudadanía, lo que tiene que ver con el transporte concesionado en materia de taxis.

De manera tal que siendo una mesa de trabajo y sin toda la rigidez que sí implica una comparecencia, le daría la palabra para que nos haga una exposición y posteriormente pues los diputados integrantes y los diputados que asistan o se presenten acá, podrán también preguntar, emitir opiniones, sugerencias, en fin, de eso se trata esta mesa de trabajo. Nuevamente le damos la bienvenida y le cedemos el micrófono.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- Buenos días, diputado Presidente; Secretario Jacobo.

El crecimiento vertiginoso de la Ciudad de México ha incrementado sustancialmente la presencia de problemáticas cotidianas relacionadas con el quehacer económico social de sus habitantes.

De tal consideración, que se ha visto vulnerada a un sin medición exacta, una de las condiciones indispensables del ser humano, tal y como es la seguridad. Es por ello que ante una realidad tan reclamante, deben adoptarse medidas que en su conjunto permitan aminorar las condiciones generadoras de riesgo y consecuentemente disminuir los altos índices de inseguridad existentes en la ciudad.

Para ello, se requiere implementar en los diversos ámbitos, mecanismos de acción contundentes con los cuales se garantiza a sus habitantes la existencia de condiciones óptimas de vida que permitan el desarrollo de sus actitudes y el cumplimiento de sus necesidades.

Dentro de esta serie de medidas, se encuentra la reactiva al mejoramiento de los sistemas de transporte existentes; uno de ellos, el servicio de transporte público individual de pasajeros, los taxis, cuya situación actual ameritaba implementar un programa de atención que permitiera determinar con exactitud la magnitud de problemática a fin de resolverla en el corto plazo.

El fin último de esta puesta en marcha, consiste en ofrecer un servicio público dotado de las más estrictas condiciones de seguridad y eficiencia. Así a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad que es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal que tiene como principal función el controlar y vigilar el transporte de la Ciudad de México, esta administración asumió como un compromiso formal el fomentar una nueva cultura en el uso y explotación del servicio público de taxi, implementando un programa integral para la atención y mejoramiento del servicio de transporte individual de pasajeros, que en una primera fase abarcó el ámbito relacionado con los taxis concesionados.

El servicio público de taxi no había recibido en nuestra ciudad la atención de política integrales que permitieran abordar las diversas problemáticas acumuladas a lo largo de varias décadas, falta de certeza jurídica en las concesiones, carencia de un padrón confiable, inseguridad para los usuarios, taxistas y ciudadanía en general, debido al funcionamiento irregular del servicio, hecho que se adjudica con la existencia de prestadores de servicios no registrados legalmente.

Aunado a lo anterior, en los últimos años se ha incrementado el número de ilícitos en este medio de transporte, por lo cual fue necesario establecer los primeros pasos para implementar los controles que permitieran garantizar la seguridad de los usuarios, sentando los primeros pasos para optimizar la prestación del servicio.

Al inicio del programa no se contaba con un registro actualizado de los prestadores y concesionarios, es por ello que por medio de la Revista Vehicular Anual obligatoria realizamos una revisión integral del padrón de concesionarios registrados en el Registro Público del Transporte, promoviendo un paquete de servicios y condonaciones para reconocer a los verdaderos poseedores de las concesiones para superar la simulación legal y proporcionar información

actualizada del propietario de la concesión, así como los datos vigentes de todos los vehículos que prestan el servicio público de taxi.

Este programa contempló además un proceso de reemplacamiento e instalación de diversos controles de seguridad que permitirán identificar y revisar que los prestadores del servicio han cumplido con los requisitos de ley y que vehículo en que se preste el servicio es seguro y confiable.

Todo lo anterior promoviendo el fortalecimiento y la unidad del gremio en un marco de respeto y amplia participación que permitirá un mejor servicio para toda la ciudadanía.

El Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros que se encuentra en su fase final de la primera etapa, promoverá en el corto plazo la consecución de los siguientes objetivos generales:

Optimizar el servicio público individual de pasajeros que se proporciona en la Ciudad de México; reducir la emisión de contaminantes y mejorar la calidad del ambiente a través de la renovación permanente de la flota vehicular acorde a los años de servicio prestados; otorgar certeza jurídica a los concesionarios reconociendo los derechos de los poseedores de las concesiones, con el propósito de dar certidumbre tanto a los concesionarios y a sus familias como a la ciudadanía de los verdaderos prestadores de servicio y de la misma manera garantizar la seguridad de los usuarios.

Regularizar la situación administrativa y jurídica de los concesionarios actuales; instaurar y aplicar dispositivos que proporcionen seguridad tanto al usuario como a los conductores y/o concesionarios, a través de reemplacamiento, engomados, códigos de barras en todos los documentos, etcétera.

Colaborar en la disminución de los ilícitos del transporte público, garantizando la seguridad e integridad de los usuarios y la ciudadanía en general, así como la de los trabajadores del volante.

Igualmente, garantizar la seguridad en la prestación del servicio con un control permanente y en tiempo real de concesionarios, vehículos y chóferes; pago de Revista, infracciones, seguros y control de taxímetro; registro de taxis y taxistas en bases y sitios; servicios vía internet, emisión de documentos oficiales, supervisión y verificación de taxis en campo, quejas y denuncias de ciudadanos, análisis estadísticos e indicadores de gestión y una mejora permanente del servicio.

Los resultados de esta primera etapa en el marco del programa integral, de los 108 mil 50 taxis registrados históricamente en la SETRAVI, son los siguientes: tuvimos una inscripción total a la fecha de 111 mil 502 concesionarios; hemos asignado 101 mil 541 placas; de estos, 99 mil 645 concesionarios ya recibieron las mismas; existen 1 mil 896 placas en los módulos que no han sido recogidas por estos concesionarios; tenemos detectados 3 mil 704 conflictos jurídicos en el área jurídica y estamos en proceso de revisión 1 mil 779 ingresos nuevos que se adhirieron las semanas anteriores.

De este universo de 101 mil 541 concesionarios con placas asignadas, el 28 por ciento, el concesionario original fue el que se presentó a renovar el título, el 9.5 presentó diversos conflictos e irregularidades sobre todo de titularidad; y el restante 62.5 por ciento el concesionario que presentó el título concesión no es el dueño original del mismo, acreditándose con diversos documentos de compraventa y/o cesión de derechos.

El servicio de taxis constituye una alternativa fundamental del traslado en la Ciudad de México, con cerca de 1 millón 300 mil viajes diarios. Su presencia en la oferta del transporte público ha sido creciente en los años recientes, además se ha constituido en una actividad básica de ocupación y empleo para decenas de miles de familias mexicanas, más aún cuando sucesivas crisis económicas y sobre todo las políticas neoliberales eliminaron cientos de miles de empleos públicos y privados, arrojando al desempleo y al subempleo a estos contingentes de trabajadores que encontraron en el servicio de taxis una de las pocas alternativas de ocupación dignas y solventes.

Los 108 mil taxis registrados dan ingresos directos e indirectos a más de un cuarto de millón de mexicanos y mexicanas, generando complementariamente un significativo efecto multiplicador que se traduce en empleos adicionales en todos los ámbitos de esta actividad.

El desarrollo de la irregularidad en este sector no es nuevo. Desde la década de los 50 la actividad tenía presencia en los taxis tolerados. Años después surgieron los irregulares; pero la proliferación de anomalías también impactaba la cotidianeidad del servicio, donde los concesionarios no cumplían con la legislación vigente, dejando de cubrir requisitos fundamentales, trámites, refrendos y revistas vehiculares, provocando una situación de excepcionalidad en la mayor parte del servicio de taxis que perjudicaba particularmente a los usuarios y también a la ciudadanía en general, facilitando condiciones de inseguridad, irregularidad y en casos extremos criminalidad.

De la misma manera y reconociendo que actualmente circulan en la Ciudad de México un número indeterminado de vehículos con cromática y característica propia del Servicio de Transporte Individual de Pasajeros, con que la Secretaría contara con información fidedigna de tales unidades y de sus propietarios y considerando que era necesario establecer los mecanismos para garantizar la seguridad de los usuarios, optimizando la prestación del servicio público de taxis mediante un programa que posibilitara regularizar la problemática del transporte individual con objeto de mejorar el servicio que hasta hoy se viene prestando, además de contar con adecuados instrumentos de supervisión y control que aseguren por un lado el cumplimiento de los ordenamientos legales existentes y por el otro la emisión de actos jurídicos y administrativos congruentes acordes a la realidad, dotado de toda legalidad, con lo cual se fortalecerá la prestación del servicio bajo mayores condiciones de seguridad y querer solucionar la problemática de este tipo de transporte de una vez y para siempre, quedarían inconclusos si no se llevaba a cabo una revisión global y puntual acerca de los taxis que se encuentra circulando por las calles, sin que la Secretaría y el Gobierno cuenten con datos fidedignos y confiables, reconociendo que estas unidades realizan un importante porcentaje de viajes en el Distrito Federal, en la

inteligencia que mientras no contáramos con datos que nos permitan obtener estadísticas en relación a la oferta y demanda de dicho servicio, no se podrían diseñar estrategias acordes a la realidad.

Por ello, a través de un prerregistro de estos taxis, lo que es un punto de partida, una vez concluidos todos los procedimientos establecidos en la ley, se estará en posibilidades de otorgar nuevas concesiones.

De esta manera, tomando en cuenta que el día 20 de diciembre pasado se publicó en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal la reforma a la Ley de Transporte y Vialidad aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que incide de manera directa en la posibilidad de otorgar nuevas concesiones de taxis en la ciudad, en una segunda etapa de este programa integral, la SETRAVI inició un proceso de inscripción denominado Prerregistro General de Vehículos sin títulos concesión que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros, realizado vía Internet.

En el proceso se generaron 32 mil 796 citas. Sin embargo, realmente fueron inscritos 25 mil 931 solicitantes. De este universo asistieron a los módulos cerca de 25 mil ciudadanos con su vehículo, de los cuales sólo obtuvieron el holograma de registro 21 mil 304.

Como resultado del proceso de prerregistro de todas las unidades que prestan el servicio y no cuentan con título concesión, informamos a la opinión pública que habíamos realizado la primera etapa de validación de los datos y documentación presentada por los solicitantes. Para ello confrontamos la base de datos que posee la Secretaría con la base consolidada y de esta manera se detectó que de la totalidad de personas registradas y que acudieron a los módulos de revisión, 884 se encontraban en el padrón de concesionarios de taxis regulares, ya que su cédula única de registro poblacional era idéntica en ambos padrones.

Asimismo, en el mismo ejercicio y en el cruce de bases de datos con los números de motor y números de identificación vehicular, coincidieron 445 y 580 registros respectivamente.

El 10 de enero del presente año se entregó al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador de Justicia del Distrito Federal, la base total de los solicitantes para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales fuera cotejada la información arrojada en el prerregistro, con las bases de datos de la Procuraduría para detectar a los operadores que tuvieran algún proceso legal y un indicador de los vehículos con reporte de robo o inmiscuidos en algún ilícito.

Una vez concluida la investigación mencionada, estaremos en posibilidades de presentar un estudio general y específico de la situación en los taxis en la Ciudad de México, tanto a esta Asamblea como al Jefe de Gobierno, para determinar la viabilidad y en su caso la cantidad de concesiones a otorgar en el marco de las modificaciones publicadas al 20 de diciembre de 2007 en la Ley de Transporte.

Adicionalmente y dentro de los trabajos de la regularización del servicio público individual de pasajeros, el lunes pasado iniciamos un programa de sustitución de unidades con apoyo crediticio por parte del gobierno local y con un fondo de garantía de Nafinsa, publicándose oficialmente el 12 de febrero de 2008 en la Gaceta del Distrito Federal, el programa para el financiamiento de la sustitución obligatoria de los vehículos 1998 y años anteriores que proporcionan el servicio de transporte público individual de pasajeros, su convocatoria para la inscripción al programa, el aviso a los concesionarios del servicio de transporte para la sustitución obligatoria de los vehículos que se destinan a dicho servicio, y el aviso por el que se determina la nueva cromática oficial, rótulos y medios de identificación que deberán aplicarse en los vehículos con que se preste el transporte público individual de pasajeros. Con lo cual iniciamos una nueva etapa que pretende sustituir en el presente año 35 mil taxis, no sólo con una cromática, sino con la implementación de un programa permanente que pretende en el mismo esquema sustituir en 5 años el 100% de los taxis.

En el 2008 la mayoría de las sustituciones serán con motores a gasolina, sentando las bases para emigrar, en 2009, a unidades con tecnología ambiental más amable, aplicando las medidas necesarias para la obligatoriedad de todos los taxis cumplan con la normatividad ambiental, lo que permitirá a la Ciudad contar con un

parque renovado que redunde en brindarle a los usuarios un servicio de calidad, confiable, eficaz, que impactará favorablemente en los ámbitos social, económico y ecológico.

Es lo que tengo que decir, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciado, le agradecemos mucho su exposición.

Le damos la bienvenida también al diputado Vicepresidente de esta Comisión, Antonio Lima.

Para poder continuar, les pregunto a los diputados presentes si desean tomar la palabra a efecto de emitir opiniones, preguntas, en fin.

Diputado Antonio Lima; posteriormente el diputado Jacobo Bonilla, y también yo quisiera tomar el micrófono. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, licenciado Víctor Manuel Ramírez Reséndiz.

Si no tienen inconveniente, me gustaría a mí, por lo menos así voy a hacerlo en mis intervenciones, primero abordar lo que tiene que ver con el programa integral y después lo que tiene que ver con el programa de regularización de quienes estaban prestando el servicio de manera irregular.

Lo que tiene que ver con el programa integral. Primero, efectivamente, reconocer y lo tenemos que hacer públicamente porque éramos escépticos hace más o menos un año que empezamos a ver este asunto, éramos escépticos en términos de decir va a ser difícil que el gremio pueda acogerse a este programa, había muchas resistencias y finalmente creo que los resultados que está presentando son buenos, además de que lo hemos consultado con varios grupos del gremio de taxistas que se han acercado a nosotros y parece que en general es esa la percepción. Sin embargo, también yo entiendo la magnitud de un programa que abarca a 108 mil casos, situaciones y que en este caso aunque pudiéramos hablar de un margen de error, no sé, del 3, del 5%, estamos hablando de 3 mil, 5 mil gentes afuera de las oficinas que lo está regularizando y siempre se va a ver muy congestionado ese asunto, y también la gente que está dentro de estos

problemas, que digo a lo mejor el margen de error es mínimo, pero sí sería importante ahí saber qué estamos haciendo.

Por ejemplo, nos han comentado mucho los errores en la base de datos, de que la gente fue, se tomó la foto y que a la hora de que se imprimiera su título concesión no coincide y que ahora parece que lo meteríamos como un conflicto jurídico en donde nuevamente tiene que acreditar todo para poderlo hacerlo.

Tenemos el asunto también de los conflictos jurídicos en donde ahí sí creo que tendríamos que tener más claridad. Por lo menos lo que yo he distinguido de los conflictos jurídicos son, a ver, aquellos de titularidad donde hay una disputa desde hace poco o mucho tiempo entre uno o varios ciudadanos que dicen tener derechos sobre una concesión. Esa es una parte y no sé qué tan fundamental sea. Lo que sí vemos ahí con preocupación, porque igual el propio diputado Tomás Pliego y yo recibimos hace unas semanas a un grupo de taxistas del gremio y que nos enseñaban el documento, un acta administrativa en la cual parece que la forma en que se están resolviendo los conflictos es decirle: Contra ti tenemos tales y tales y tales elementos en contra. Podemos proceder penalmente porque falsificaste tales y cuales documentos y entonces para que no tengas más problemas, mejor firmamos aquí que desistes de tus derechos que me estás reclamando sobre eso.

Entonces creo que ahí es un punto en el que si no nos apegamos estrictamente a derecho, si no nos damos la oportunidad de modificar la normatividad que tengamos que cambiar, va a ser un poco difícil porque en los propios datos que usted nos plantea, 3 mil 704 conflictos jurídicos creo que son muchos y habría que saber cuáles son de titularidad y cómo los están resolviendo, porque al final de cuentas parece que aquí en la SETRAVI tenemos una instancia jurídica que es en donde pues él hace de juez en varias instancias en donde ahí es donde comparecen, ofrecen pruebas y donde se presiona inclusive, donde a lo mejor hasta se busca llegar a acuerdos extrajudiciales como a veces se ha dado en otros sistemas de impartición de justicia y todo pues en el mismo lugar. Entonces creo que sí sería oportuno ver ahí cuál es el problema.

Tenemos el problema también de ahí en conflictos jurídicos pues llegan todos los vehículos que cometieron alguna falta, que están en el corralón, y que pues también ahí es un problema porque hay gente que nos ha dicho y eso es lo que necesitamos buscar, darle agilidad, en donde nos dicen bueno pues por una cuestión menor el vehículo está detenido, la gente sabe que cometió la infracción, que tiene que pagar, pero que tiene que esperarse hasta que haya un dictamen de esta área jurídica y a veces eso lleva meses, cuando estamos hablando de un gremio en donde busca en este caso sumarse a comprar un vehículo mejor y bueno pues la mayoría de las veces a crédito. Incluso los créditos que se están planteando son más allá de 24 meses, entre 24 y 40 meses, de tal manera que estamos hablando de un tiempo en el que el taxista pues está al día, y un conflicto que caiga en jurídico pues parece que se va al túnel del tiempo y le genera muchos problemas a la gente del gremio.

Entonces sí me gustaría que nos dijera cómo está el asunto, la composición de estos 3 mil 704 conflictos, agruparlos y pues de alguna manera ver en qué podemos coadyuvar con eso, porque efectivamente a lo mejor es un número mínimo comparado con los 108 mil, pero no dejan de ser 3 mil 700 problemas y a ver cómo se resuelven y se lo digo con la experiencia de haber trabajado 9 años en un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en donde casi es lo mismo, que la gente tiene que ir a aportar elementos para ver quien tiene mejor y es un expediente y los expedientes se van haciendo gruesos de que cada vez aportan más elementos o se dejan perder.

Entonces yo digo cuándo piensa el área jurídica, en qué horizonte, tratar de resolver todo este tipo de problemas.

Eso es en lo que tiene que ver con lo del Programa Integral.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Vicepresidente Antonio Lima.

Vamos a darle la palabra al licenciado Ramírez para que de respuesta a estos primeros planteamientos, preguntas y continuamos con el diputado Jacobo Bonilla.

Puede usted dar respuesta a estos planteamientos y seguidamente le damos la palabra al diputado Jacobo Bonilla.

EL LIC. VICTOR MANUEL RAMIREZ RESENDIZ.- De acuerdo.

Bueno, en el esquema general del Programa Integral nada más cuando llegamos a la SETRAVI teníamos aproximadamente 3 mil o más conflictos de titularidad ya registrados y documentados por la misma SETRAVI.

Del universo de 111 mil taxis que se apuntaron al Programa, evidentemente en el proceso teníamos que esperar y también ese es un motivo de inconformidad de la gente que tiene este tipo de problemas, integrar a toda la gente que acudiera a registrarse para revisar cuánta acudía a dos o más placas, o sea tenemos un problema real, o sea el hermano y el hijo tienen copias o tienen cesiones de derechos y apelan a una misma placa; otros acuden con exclusivamente placas; otros tienen documentos o cesiones de derechos; otros son defraudados, es un universo impresionante en el transcurso de muchos años, sobre todo en la venta y cesiones de derechos. Hay un tal notario Polo que casi tiene el 90 por ciento de injerencia en las cesiones de derechos del taxi y pues evidentemente teníamos que cerrar el registro que terminamos alrededor de octubre cuando dimos la prórroga, para empezar a revisar toda la base de datos y determinar cuántos realmente pegaban a más de una placa, más de un concesionario por una placa.

Una vez con eso pues evidentemente empezamos armar los expedientes, empezar a recopilar de los ciento y tantos mil que ya teníamos, una integración paulatina, que se hizo cargo el Registro Público y no solamente de la documentación que presentaron ellos, sino adicionalmente de la que tenía el propio registro, con lo cual pues evidentemente no fue sencillo.

Quiero decirte que nosotros registramos más de 5 mil conflictos de los cuales ya nada más nos quedan 3 mil 700, sí ha sido un proceso lento, pero sí ha ido avanzando. De hecho en este momento ya están por dictaminar un buen porcentaje de estos que estamos manejando, porque sí estamos avanzando muy rápido.

Sí evidentemente es molestia, nadie quiere perder una concesión, pero también es real que a lo largo de todos estos años sí en este pequeño margen, no hay que perder de vista que más de 100 mil coches están ya transitando en la Ciudad de México con nuevas placas, con nuevas concesiones, sí este pequeño porcentaje es lo más conflictivo y lo más difícil de dictaminar, no solamente por nosotros, sino también por el área jurídica, o sea hay muchos papeles aparentemente legales, que no checan con las bases de datos que tenemos en el registro y en eso estamos, estamos trabajando en eso.

Por otro lado, precisamente para evitar lo que tú decías que hubiera mucha gente, tanto los que asisten ahí a insurgentes y Álvaro Obregón, abrimos los módulos en Popotla donde estamos atendiendo a la gente que tiene conflictos de titularidad con citas, evitando, buscando lo más posible las incomodidades, aunque finalmente vuelvo a repetir, el problema se da porque la gente no quiere perder las concesiones que ha trabajado a lo largo del tiempo.

Por otro lado, lo que decías de las fotos, sí tuvimos algunos problemas, pero la falta de calidad de las mismas o salían muy oscuras o muy claras y evidentemente pues la mayoría de la gente reconoce que en el marco de su consulta a Internet, muchas veces se equivocó al designar al concesionario; primero es la molestia y luego ya reconocen que sí efectivamente el módulo que les pusimos, hicimos varios cambios a la base, al programa, para permitir que la gente certificara permanentemente sus datos.

Había un problema real, que sigue existiendo, de gestores que finalmente lo que menos les importa es verificar los datos del concesionario, sino nada más es, cóbrale los 100 pesos por darle la cita y vámonos, lo que sigue. Entonces evidentemente en el marco del programa no salía el concesionario verdadero, sino salía su hijo o salía la esposa o salía el que habían puesto como beneficiario, pero ya estamos avanzando, vuelvo a repetir, tenemos ya más de 101 mil placas en la calle, lo cual nos da otra, ya brincamos lo más difícil.

(inaudible) que tiene correcciones, prácticamente ya como el nivel de gente o la cantidad de gente ha bajado mucho, hasta ya les imprimimos la solicitud para el otorgamiento de placas.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Gracias por sus respuestas y comentarios.

Diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Gracias.

También bienvenido, Víctor, aquí a esta Asamblea Legislativa y al equipo que lo acompañan. Reiterar que para nosotros en el Partido Acción Nacional es muy importante tener este tipo de reuniones, casi casi mensualmente, con toda la intención de poder ayudar y fortalecer el trabajo que ustedes están haciendo ahí en la SETRAVI.

Yo creo que en general el trabajo de la SETRAVI se ha visto un poco tropezado, sobre todo por compromisos políticos que se hacen, y no estoy hablando de los compromisos que más tarde hablaré, de los que sospecho que les mueven mucho el tapete, de los intereses, de las elecciones, del PRD, y todo ese tipo de cosas, me refiero del compromiso que hace el Secretario de Transporte al decir que el 1º de enero ya no iba a haber ningún taxi pirata, se antoja muy bueno en el marco de la política de los medios de comunicación. Sin embargo, realmente para nosotros sería muy fácil demostrar que realmente hay taxis piratas en la República, pero no se trata de una competencia de que si lo dijo, si se comprometió y que si no lo está cumpliendo, sino se trata de buscar un esquema por medio del cual realmente ya no hayan más taxis piratas, o que más bien los taxis que están en el Distrito Federal sean taxis seguros para todos los capitalinos.

De tal manera que para nosotros en el Partido Acción Nacional lo que buscamos es darle certeza al ciudadano de que cada vez que aborde un taxi sea ya un taxi seguro.

De ahí, yo le tendría que hacer algunas preguntas:

¿Cuáles son los nuevos elementos o si van a haber nuevos elementos por medio del cual todos los capitalinos ya tendríamos la seguridad de que cada vez que abordamos un taxi sea realmente un taxi seguro, cualquiera, cualquiera de los que dicen que prestan ese servicio de transporte de taxi en la calle?

Evidentemente usted ha conocido los comentarios que nosotros tenemos jurídicamente del programa del taxi hacia los piratas, que nosotros creemos que es medio, no medio, más bien es injusto darle sólo un programa única y exclusivamente a los piratas, cuando podrían haber participado los demás capitalinos, a sabiendas que eso podría generar pues un boom de gente que quisiera participar. Bueno, finalmente ya se hizo ese programa, ya habrá que trabajar sobre ese y buscar mejorarlo al cien por ciento.

Le pregunto yo, de que han llegado aquí estas oficinas, que se ha abierto una oficina que se llama “hacia la regularización”, por parte de Los Pantera, y me parece, no sé si en esta misma organización, pero también hay una persona que la hacen llamar la doctora Esperanza, que dicen que ella tiene mucho control y fuerza dentro de la SETRAVI como para poder resolver los conflictos dentro de la SETRAVI.

Si no es cierto esto, que espero que yo esté en un error, de esta oficina hacia la regularización de Los Pantera y de la doctora Esperanza, si esto es falso o que no tenemos suficientes datos, qué acciones se podrían tomar o qué acción se le ocurre, licenciado Víctor, que se puede hacer para evitar que existan organizaciones tan fuertes como la organización pirata Pantera, que tenía hasta dos o tres oficinas en cada delegación y que realmente eso genera o sólo se puede explicar que exista una organización tan fuerte porque habrá salido de las entrañas de la SETRAVI, no en esta gestión, recuerdo que se hizo en los tiempos del otro Secretario de Transporte, se me va ahorita el nombre, Garduño, si mal no recuerdo.

Ese es uno de los datos que han llegado aquí a la Asamblea y que quisiera que usted nos puntualizara o hiciera algunos comentarios.

Finalmente, también se ha dado a conocer en los medios de comunicación que hubieron algunos problemas en el área jurídica porque se liberaron taxis del corralón. Ahora, en esta nueva lógica en la cual se le permite a los taxi pirata, en la cual se le invita, se les dice a los taxistas “si eres piratas, ven y preséntate y nosotros podríamos ver qué esquema podríamos tomar para darte placas”, me imagino que también a todos los que están en el corralón, es decir, no habría razón o motivo de tener un taxi en el corralón, en el supuesto de que le estoy dando placas a los piratas.

Entonces a qué se debió esos problemas que tuvieron en el área jurídica de que supuestamente se estaban liberando, cuando posiblemente pues debiera ser completamente normal, o cuando menos yo así entendería, en el esquema que usted está manejando.

Evidentemente yo sigo pensando que a quien fue pirata pues no se le debe dar concesión y sigo pensando o interpreto la ley de otra manera.

Comentarle que también hay un gran reclamo con el simulador, que son elementos para poder tener tu licencia, para participar en el transporte de taxis y dicen que está en terribles condiciones. Lo dicen en broma que son más efectivos los simuladores que utilizan los niños en la casa con los juegos de video que el simulador que se tiene y que realmente se da un dinero y pasas tu simulador.

También preguntar que si se tiene pensado, una vez que se acabe todo este programa de taxis y hagamos general el programa que se inicio, que fue el programa integral de regulación y esta segunda etapa vía Internet hacia los piratas, ¿al final habrá una campaña de no te subas a qué tipo de taxis o súbete a un tipo de taxis?, porque reitero que lo más importante es la movilidad y la seguridad de los capitalinos. Entre más certeza tenga yo que me voy a subir a un taxi legal y que me va a llevar a mi destino, estaré conviviendo en el Distrito Federal mucho más alegre y más ameno.

También preguntar, ya se hizo pública la encuesta origen destino. Yo imagino que esa encuesta origen destino tendrá datos muy novedosos y no nada más al microbús o al Metro, sino me imagino que debe aportar datos importantes al

servicio de taxis. Entonces yo quisiera ver si se va a hacer algún ajuste a este programa que se tiene, si no se va a hacer algún ajuste u origen destino para efecto del taxi, no contribuye mucho. Yo creo que sí y que se podrían hacer hasta señalamientos, tomar posturas de nuevas bases o modificar bases de taxis.

Se me hace muy curioso que también dentro de este mismo proceso le digan a los taxis que para poder participar y poder tener una concesión, tienes qué renunciar a los derechos que estás litigando, que estabas en juicio, cuando se presumía que no eran derechos legales. Es decir, a lo mejor esto es sólo un pequeño señalamiento, un pequeño paréntesis donde jurídicamente uno dice: cómo cuando estoy yo en un litigio contra alguien que dice tener un derecho que según yo autoridad no es legítimo, le digo: renuncia a tus derechos, y al momento que yo le estoy diciendo renuncia a tus derechos, le estoy diciendo que sí tenía derechos, lo cual después jurídicamente podría generar, si hay un taxi o una asociación de taxis fuerte como los Pantera que puedan agarrar esa parte y decir: ya renuncié a mis derechos que eran derechos que ya tenía porque tú me los reconociste, al renunciar a los derechos, se podría hacer un esquema insaciable de estos líderes, sobre todo porque realmente yo considero que esta propuesta de solución que ustedes están dando le podrían faltar elementos dónde decir: hasta aquí vamos a llegar cuando menos de tantos años para que ya no se den más placas, para que no sea más problema y realmente poner un hasta aquí a todos esos líderes que hay en asociaciones de taxi, no digo que todos sean brutos o que todos sean malos, simplemente hay organizaciones muy fuertes. Creo que sólo pueden ser fuertes porque traen un engarce con el Gobierno del Distrito Federal, no digo que sean de ustedes de la Dirección ni que sean en la ciudad, sino sí creo que son una expresión de las fuertes corrientes que tienen internas.

Yo sin lugar a equivocarme, yo digo que el PRD está completamente metido en todas esas mañas de las asociaciones de los taxis y que ustedes como autoridad no pueden hacer mucho y los desborda toda esta situación.

Finalmente los taxis ejecutivos, que a lo mejor como que el momento, la ocasión es un poco para hablar del taxi que todos conocemos, del que era verde y que

hoy tiene una nueva cromática, pero finalmente la duda es que si tú tienes algún conocimiento de los taxis ejecutivos, que finalmente muchas veces los taxis ejecutivos le hacen una competencia al taxi que tú directamente diriges, qué va a pasar o cuál será tu impresión con estos taxis ejecutivos, sobre todo los que hacen competencia desleal.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciado, tiene la palabra.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- Fueron muchas preguntas.

Primero, en términos generales de las organizaciones, la Doctora, los Panteras, Aguilas Metropolitanas, etcétera, de hecho precisamente en el prerregistro que hicimos, una de las características que implementamos es que fuera individual.

Hasta donde se pudo la gente se pudo inscribir individualmente, algunos lo hicieron a través de sus organizaciones. Sin embargo, nosotros no tenemos el control quiénes son susceptibles de un intenso momento de alguna concesión o no, es una base de datos general que bajo ninguna circunstancia podemos beneficiar o perjudicar a cualquiera, eso es en cuanto a las organizaciones en términos generales.

En el tema del taxi en la Ciudad es recurrente, estamos arreglando un problema de muchos años, como lo mencioné en la exposición, y en ese sentido siempre ha sido tema de corrupción, tema de manipulación, tema de jugar con la necesidad de la gente de un patrimonio para que puedan sobrevivir o vivir en la Ciudad de México. Entonces en ese sentido no es sencillo.

¿Cómo le vamos a hacer para validar, como tú dices, los taxis en la Ciudad? Evidentemente todos deberán de estar emplacados. En este momento te puedo decir que tenemos alrededor de 143 mil, 144 mil taxis registrados en nuestras bases de datos por todos lados, 111 mil en el programa regular, 32 mil en el programa irregular, lo cual ya da un dato súper importante que no teníamos en la Ciudad, o sea ahorita cualquier cosa que pase en cualquier vehículo que preste el servicio de alguna manera lo podemos detectar, podemos saber quién, cómo, cuándo, dónde está, entonces evidentemente ya es un avance significativo para la seguridad de la Ciudad.

En cuanto a lo de taxi seguro, como tú decías, una campaña que sigue es finalmente trabajaríamos con ustedes, presentaremos el estudio en su momento, determinaremos la necesidad o no de nuevas concesiones y en ese sentido todos terminarán emplacados en el corto plazo.

Los conflictos jurídicos, fue lo que le dije al diputado Lima, es un rollo así de mucho tiempo, en el marco del programa integral hemos atendido galimatías del tamaño del mundo, donde no hay una secuencia permanente, no podemos saber siquiera 15 ventanillas con un problema específica, son más, se cruzan, se interrelacionan. Muchas de las quejas también, aprovechando, es que no solamente tienen un conflicto de titularidad, sino que tienen adeudos de muchos años atrás, entonces tienen que pasar por una ventanilla, luego por otra y luego por otra. Evidentemente causa molestia, pero tenemos que hacer todo lo necesario para que puedan salir con sus placas sin problema.

Lo de la licencia-tarjetón, sí, estamos de acuerdo contigo, es un problema que vamos a atacar a la brevedad posible, de hecho vamos a cambiar todo el esquema en el que está funcionando, estamos haciendo ya el diseño de la nueva programación para la emisión de licencia-tarjetón, que no solamente se enfoca en el famoso simulador, sino también en cuanto a los que prestan el servicio de capacitación, de cursos, sino también a los de servicio médico. Casualmente, todos chocan en estado de ebriedad o con drogas y todos pasan el famoso examen médico. Pero sí estamos trabajando en eso.

La encuesta origen-destino, claro, servirá de fundamento para emitir el estudio de oferta-demanda que vamos a presentarles a ustedes y uno de los principales datos que presentó la famosa encuesta es que el servicio de taxi incrementó los viajes en la Ciudad de México, son muchos más de los que teníamos registrados.

Es más o menos, si hay alguna otra cosa, ahorita en otra oportunidad.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera primero pedirle que a la brevedad posible nos pueda enviar el nombre completo y el número de notaría de este señor al cual se refiere usted como notario Polo, que es el que mayor número de registros o

documentos ha elaborado en torno a este asunto, quisiera que se lo enviara para conocimiento de toda la Comisión a esta Asamblea a la brevedad posible.

Segundo, nosotros también aprobamos una modificación de ley el año pasado, no nada más a la que usted se refiere en el documento al que dio lectura.

Nosotros también aprobamos una reforma a la Ley que esencialmente permite o genera dos situaciones: una, que los taxis pueden, las concesiones pueden ser trasladadas no necesariamente a un pariente directo, como son los padres o hijos, sino que puede ser trasladado a un tercero ya de manera legal, porque esta prohibición fue la que finalmente generó un mercado negro bastante complicado, complejo y abrupto en lo que tiene que ver con el transporte público individual de pasajeros.

Segundo, en esta iniciativa que ya es ley, aprobamos también la obligación para la SETRAVI a efecto de publicar en su Página de Internet o desplegar en su Página de Internet para seguridad de los ciudadanos, esta relación de taxis que tienen ya concesión.

Yo no he revisado la Página últimamente, pero quisiera preguntarle si ya se hizo, si no se hizo, cuándo se va a hacer. Es parte de la certidumbre que buscamos los diputados al aprobar esta modificación de la ley. Es importante que la tenga el Procurador, digo le llegó tarde a sus manos, debió haberla tenido siempre, al Secretario de Seguridad Pública, etcétera, pero también es importante que cualquier ciudadano pueda meterse a la Página de Internet de la SETRAVI y ver de quién es la concesión número tal, para que además pueda incluso presentar una queja, una denuncia, en fin. Eso ya es ley. Digo no está a discusión, nada más cuándo vamos a poder ver estos documentos.

Tercero, respecto al planteamiento que hace el diputado Jacobo, yo agregaría, se han acercado muchos taxistas a la Comisión de Transporte y Vialidad, no hablo de líderes, de taxistas, gente que maneja el taxi, concesionario u operador, y siguen manejando la probabilidad o lo que hemos venido escuchando en el sentido de que los líderes de estas organizaciones que sabemos han vivido, han lucrado de la necesidad de la gente o extorsionado a la gente, les siguen pidiendo dinero.

Dicen que ahora, sí ya tienen sus placas, tienen concesión, pero que si no les siguen pasando una corta mensualmente como lo venían haciendo los taxis “piratas” les van a quitar las concesiones porque tienen relaciones poderosas en la SETRAVI, y yo quisiera saber o preguntar porque a mí ganas no me faltan, si la SETRAVI tiene pensado porque suponemos que ustedes tienen muchos más datos que nosotros, tal cual lo hizo el Secretario de Transporte y Vialidad a finales del año 2006, presentar una denuncia penal directa en contra de estos personajes, pseudo delincuentes que siguen tratando de extorsionar y esquilmar a la gente.

Si no han tomado esa decisión política que entiendo no depende de usted, es una decisión que se tendría que tomar en todo caso más arriba, pues le pedimos que nos haga llegar esos datos porque seguramente aquí habrá diputados se presentarán, nos presentaremos a presentar la denuncia penal correspondiente, pero no puede ser que sigamos permitiendo y cuando digo sigamos, incluyo a los diputados por supuesto, también a la Secretaría, que estos vivales descarados sigan intentando extorsionar y esquilmar a la gente, y lamentablemente en muchas ocasiones o en la mayoría de las ocasiones el desconocimiento de la gente los hace seguir pagándole cuota cuando ya no tienen porque pagarles absolutamente ni un peso.

Entonces queremos ver en ese sentido, licenciado, una acción contundente de la Secretaría o con los datos que tienen, que les pedimos en este momento, se nos trasladen para que seamos nosotros quienes presentemos la denuncia. El asunto es que se combata este flagelo que es verdaderamente lamentable y que la gente no siga teniendo que pagar cosas que no tiene que pagar.

Luego, concluiría yo con el siguiente planteamiento. Se han acercado a mí un número importante también de taxistas, ya lo comentaba el diputado Lima, tuvimos que atender hace poco a un grupo importante de ellos, que se quejan de una situación que se está dando en la SETRAVI y que yo personalmente no acabo de entender.

Hablé con el Secretario Armando Quintero y él inmediatamente los recibió y en fin, entiendo que ya se canalizó su asunto. Pero usted habla de que están trabajando

en resolver el asunto de muchos taxis que se inscribieron al programa, a mediados del año pasado, taxis aparentemente legales y que hoy en día siguen circulando y que no tienen todavía la placa nueva porque existe un conflicto ahí de titularidad, etcétera.

Entonces la pregunta sería, ya el gobierno anunció que no van a poder circular estas unidades, ¿cuándo va el gobierno a resolver este asunto? Porque si vienes, no estamos hablando de 5 titularidades, estamos hablando probablemente de cientos o de miles, pues hay una incertidumbre para muchas familias que estoy seguro tienen la razón de su lado; habrá también ahí vivales, ¿pero cuándo el gobierno va a resolver este asunto?

Pareciera, por lo que he escuchado de distintas voces, que el nudo está en la Dirección Jurídica, no lo sé, pero pareciera que el nudo está en la Dirección Jurídica, entonces quisiéramos saber cuándo o para cuándo prevén ustedes tener resuelto este asunto. Esas serían mis preguntas, le agradezco de antemano por sus respuestas.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- Mire, efectivamente la modificación a la ley que hicieron en septiembre, acerca de la enajenación de concesiones, es un avance significativo para que ya nunca más pase lo que había sucediendo desde hace muchos años.

En ese sentido, ya nosotros tenemos registrado el procedimiento de lo de comisión administrativa y por obvias razones todavía no llegan, estamos entregando placas, todavía no llega gente que quiera comprar o vender, pero ya tenemos el procedimiento establecido en la SETRAVI para eso.

Lo de la base de datos, estamos trabajando en ello, estamos definiendo con nuestras áreas jurídicas, cuáles son los campos que se pueden subir a la página de Internet, si son nombres, domicilios, obviamente no, o sea toda una serie de qué campos son los que vamos a poner en la página. Espero que no sea ya muy tardado, pero en cualquier momento estará la publicación.

Lo de las cuotas, que por cierto son semanales y se hace a través de tarjetas, es una cuestión recurrente que dice aquí, la gente ya tiene sus hologramas, las que

se han acercado con nosotros les hemos reiterado que no tienen por qué darlo, sin embargo, se sigue dando, la gente no es muy dada tampoco a querernos, y sin embargo, sí tenemos un problema, quiero que sepas, la gente se niega a denunciar.

Una de las principales preocupaciones de la SETRAVI es precisamente esa. La mayoría de la gente que atiende personalmente ahí en SETRAVI lo primero que le digo es dame tu denuncia, te echamos la mano, lo que sea necesario, pero la gente se niega a denunciar, o sea dice no, ahí muere, incluso en el marco del programa otro, les pidieron por las inscripciones, les pidieron por darles las hojas, les pidieron por equis, zeta y ye, y la gente se quedó sin poderse registrar y sin embargo se niegan a denunciar. Es un hecho real, pero en cuanto tengamos datos concretos, con gusto los haremos llegar con ustedes y en el caso nuestro pues aplicamos las denuncias.

¿Qué otra cosa me faltaría? Lo de las denuncias.

Lo de jurídico. Nosotros pensamos que el programa se deberá cerrar definitivamente el 29 de febrero, lo damos por concluido y el evidentemente tenemos la chamba ahí en Jurídico para sacarlo antes de esa fecha. Esa sería la fecha, 29 de febrero, acabaríamos con todas las cuestiones del taxi, evidentemente conminaríamos a los que no hayan resuelto por alguna circunstancia el asunto en el jurídico, que dejen de circular en tanto la SETRAVI no les otorgue las placas y la concesión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- El asunto del padrón en Internet.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- A la brevedad. Yo calculo que en cuanto jurídico me dé el diagnóstico de cuáles son los campos que podemos subir, los subiremos de inmediato, calculo, no pasará de esta semana o la próxima.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente. Con relación al tema anterior del programa integral, entonces entiendo que sí hay

una prórroga o no lo hay, porque se suponía que hasta el 31 de enero quien no tuviera la placa nueva, pintado la cromática, etcétera, lo iban a detener. Entonces esa sería la primera pregunta.

Saber, incluso eso me lo ha preguntado el gremio “dónde podemos saber si efectivamente hay una prórroga o no”, porque entonces estamos hablando de que alrededor entre 8 ó 10 mil que no han podido por diversas razones completar el trámite, algunos por conflictos, pero otras incluso son errores atribuibles a la propia Secretaría, saber si sí tienen o no tienen una prórroga y hasta cuándo.

¿Sí es correcto, entonces hasta el día último de este mes?

EL C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RESÉNDIZ.- De hecho, la mayor parte de las quejas ya no son por correcciones, la mayoría es la gente nueva. Tenemos alrededor de 2000 registros nuevos que están haciendo trámites nuevos, que están presentando su documentación, que están haciendo los pagos con el nuevo Código Financiero, en el marco de ponerse al corriente.

Correcciones prácticamente ya en el módulo del Coyol y en la misma SETRAVI son mínimas, ya te puedo asegurar que la mayoría son conflictos jurídicos y nuevos adhirientes al programa, por así decirlo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Bueno, sobre de ese tema entonces.

Yo lo que creo conveniente es que sí se pudiera, por supuesto la Secretaría se organiza como lo cree más conveniente y eficientemente posible, pero yo lo que creo es que sí se tendría que atender primero a aquellos que están en este rango de los que no tienen una placa, no tienen regularizada la situación, primero ver los que son por fallas de la propia SETRAVI.

Hay otra cosa en la que se quejan mucho, donde nos dicen “es que cuando se va a las ventanillas o a las bases de datos, es que hay un candado”. Entiendo que es un candado electrónico en donde no es posible entrar a determinada placa, número de concesión, y muchas de ellas tienen que ver sí con un conflicto jurídico, pero otras no.

Entonces sí me gustaría que se viera esa parte, primero los problemas que tienen que ver con la SETRAVI, errores, omisiones, candados dejados y no sacados, candados puestos por no sé qué razones, y después lo de los conflictos. Porque me parece correcto el razonamiento que dice que ya no circulen los que tienen conflicto hasta que no se resuelva el conflicto.

Pero entonces que lo tengamos así de claro, porque si no, tenemos la probabilidad de que entre 8 ó 10 mil que andan circulando con ese problema sean sujetos de extorsión y que en este caso hablemos de que se van a ir al corralón precisamente quienes de manera irregular no han solucionado su situación y que están circulando y que hay un conflicto mientras.

Entonces yo sugeriría que se hiciera eso y que se fuera muy claro, que en la página de la SETRAVI pudiera tenerse ahí el aviso de cuándo se tiene una decisión de una prórroga para que incluso la gente la imprima y pueda decirle a aquel que lo detenga “oye, es que hay una prórroga y es legal”.

(inaudible)...de los corralones, por los que tienen los conflictos jurídicos. Yo la verdad igual quiero ser optimista de decir “esos 3 mil 704 a lo mejor lo resuelven todos y ya”, pero hay una realidad, yo creo que si sacan el 50 por ciento de ellos, el otro 50 por ciento de ellos van a querer seguir circulando y la única forma de limitarlos precisamente es el que sean remitidos al corralón.

Los corralones están llenos por este conflicto y por otros que se vienen acumulando más los que se acumulen hoy, porque también hay quien comete una infracción y va al corralón.

Entonces el problema de los corralones sí es grave, de hecho nosotros hemos estado viendo con Jurídico que haya una respuesta sobre alguna gente, algunos choferes se han acercado a nosotros para poderlo solucionar, pero si no, yo creo que vamos a tener qué intervenir para ese asunto.

Nosotros estamos formulando un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Procurador Fiscal para que también se les dé esa parte de lo que tiene qué ver con unas multas que son exageradas.

En el caso de los que prestaban el servicio público, a final de cuentas ya se regularizaron, pero el que sí tuvo esa mala fortuna que sí lo detuvieran, que a lo mejor no pertenece a sus organizaciones que sí tenían algún tipo de protección en otro momento, están en el corralón y son multas muy grandes, a nosotros nos hablan de algo así como 18 mil pesos.

Entonces, sí vamos nosotros exhortar al Procurador Fiscal para que se le dé una solución, porque si no, de todos modos están ahí, sobre todo los vehículos que todavía valen más que esos 18 mil. Los que valen menos obviamente la gente ni los va a reclamar, van a estar cubriendo un espacio y se va acumulando día con día el costo por estar ahí en el corralón.

Entonces, nosotros vamos a hacer ese exhorto, se lo planteo de una vez, porque quizá lo hagamos este miércoles en la Diputación Permanente y sí nos gustaría que a diferencia de otros exhortos que hacemos que se van al olvido, que esto sí lo podamos retomar de veras, porque es una petición muy fuerte de la gente del gremio.

De igual manera estamos trabajando y espero que sea conjunto con ustedes, para diferenciar las penalizaciones que haya, porque hay penalizaciones que tienen qué ver directamente con el concesionario. O sea, el concesionario es el que no está cumpliendo, porque también esto es una realidad, hay choferes y hay concesionarios, entonces decir cuáles son las penalizaciones que tiene qué pagar o cumplir el que tiene la concesión y cuál es el chofer, porque hay en algunas, por ejemplo esto de manejar en estado de ebriedad, en donde el que meten al carro al corralón es el carro del concesionario y el chofer si quiere deja éste y busca otro taxi para trabajar.

Entonces, sí hay qué diferenciar cuáles son las que tienen qué ir sobre el chofer, cuáles sobre el concesionario y cuáles obviamente tienen qué afectar a las dos y hacer un registro los choferes, que es otro asunto que ojalá y podamos platicar.

Sobre el programa de regularización, de los irregulares. Primero, porque hay qué ser congruente y hay qué darle seguimiento a las posiciones que uno tiene, sobre

todo porque en algún momento fue cuestionado por los compañeros del Partido Acción Nacional, yo le diría:

En primer lugar, su servidor siempre estuvo en contra del asunto de los taxis piratas por lo que tenía qué ver por el lucro de los líderes y siempre lo manifestamos así, y quiero decir que no son todos del PRD. Que algunos usen el emblema, el logotipo del PRD, es una cosa aparte, pero ni son todos los diputados, diputado Pliego yo lo he dicho muchas veces, nosotros por lo menos en la parte del PRD que representamos nunca hemos estado a favor de esto.

Lo que sí creo que la SETRAVI quisiera, porque nosotros lo tenemos, es información de quién dirige, qué se hace, porque las asambleas son nocturnas. Claro, hay qué desvelarse un poquito, pero incluso se les presta la plancha del Zócalo para que ahí las hagan y ahí se dicen cosas que creo que si alguien realmente quisiera poner un alto, incluso invito a los compañeros del PAN a que se desvelen después de andar en el antro, a lo mejor les da tiempo de ir a la Asamblea en el Zócalo por ahí de las 2 de la mañana, y ahí hay elementos. Si nos queremos ir a fondo en esto, creo que ahí hay. Entonces, nosotros estuvimos en contra de esto.

Sí estamos a favor de lo que el Secretario decía que hay qué darle una solución a un problema social, en eso sí estábamos de acuerdo.

Finalmente nosotros lo que buscábamos era participar en este programa, aportar. No se dio, su servidor tuvo qué hacer una iniciativa de modificación al Código Financiero para que de alguna manera vieran que sí tenía, aunque limitado, pero alguna forma de poder participar.

Desafortunadamente nuestros compañeros de la Comisión pensaron que éste era un asunto de regateo y de los 75 mil que nosotros estábamos planteando quedó en 25 mil, como un asunto de regateo, cuando el asunto de fondo era decir: los líderes no pueden cobrar por esto, y esa cantidad era lo que de alguna manera les ponía un alto, pero finalmente así se quedó y todavía eso es lo que quiero preguntarle, si se está contemplando que en los créditos, que es algo que nos

preguntan mucho, si en los créditos se les va a financiar el costo de la concesión. Esa sería una pregunta.

Después, el programa se hizo, ahí tuvimos nosotros participación como observadores, decidió la SETRAVI hacerlo a través de Internet, particularmente me pareció conveniente que por lo menos una de las inquietudes que nosotros planteamos se cumplió, que fuera individual, que no fuera por padrones, por organizaciones, etcétera y creo que hasta donde nosotros pudimos monitorear era individual el asunto a través de la página de Internet.

Nosotros estuvimos de observadores en los lugares donde se hizo la revisión, tenemos fotos, tenemos opiniones sobre el tema, pero creo que aquí y la pregunta sería si realmente se quiere que participemos o no, y se lo digo sinceramente por lo siguiente. Cuando el diputado Xiuh Tenorio hace el planteamiento de la modificación al artículo 35 y 36 de la Ley de Transporte el año pasado, que nos sorprendió, y lo he dicho ya varias veces, de que alguien que no pensé que se interesara en este tema, que no ha participado en esta Comisión, que es abierta, él planteaba esta modificación, y cuando hace esa modificación, y aquí los compañeros del Partido Acción Nacional lo saben, el planteamiento era, bueno, vamos a modificar la ley porque hay que darle una solución, pero además la Asamblea va a participar, y nos dicen se va a retomar el asunto del comité adjudicador, en donde el diputado Cedillo incluso plantea que sea formado por miembros de esta Asamblea; finalmente el comité adjudicador está ahí también en el túnel del tiempo jurídico donde la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal tiene una opinión sobre de eso. Dice, sí, sí van a participar al fina cuando ya se adjudique, antes no. Y por el otro lado, tenemos y yo lo tengo muy presente, el compromiso del Secretario Quintero donde nos dijo que a través del Consejo Asesor él veía una instancia plural que le pudiera dar transparencia al proceso, y sin embargo, a la fecha ni uno ni otro, ni el comité adjudicar que se suponía al Jefe de Gobierno nombrar y no lo ha hecho, y por el otro lado el Secretario de Transportes nos dijo que se iba a hacer a través del Consejo Asesor. Y repito, ante ninguno de los dos, porque sí tenemos inquietudes que a lo mejor lo correcto

no es estar citando a conferencias de prensa para decir yo vi esto, se está haciendo esto otro.

Por ejemplo, lo que decía el diputado Pliego, se le entregó el padrón a la Procuraduría General de Justicia, lo cual es bueno, es parte de lo que nos habían platicado que iba a ser, y las observaciones que nosotros tenemos, los criterios que se van a hacer, ¿va a ser posible participar o no?, esa sería la pregunta, y a través de cuál de los dos va a ser, porque si es del comité adjudicar, bueno, entonces iremos con el Jefe de Gobierno a plantearle nuestro interés por participar en él, y ahí de manera técnica y directa decir las observaciones que tenemos al asunto.

Y también plantear que fue una iniciativa hecha con tal velocidad por el diputado Tenorio, que en enero nos volvió a llegar una iniciativa de él mismo al artículo 166 de la Ley de Transporte donde hubo un olvido porque la propia Ley de Transporte en este artículo señala que no se le puede otorgar una concesión a quien ha prestado irregularmente el servicio, y entonces nos manda una modificación a la ley, que por cierto tendrá que ser dictaminada por esta Comisión y por el Pleno en marzo próximo.

Entonces creo que no se están haciendo, de mi parte tengo, quiero agradecerle la facilidad que nos dieron para estar ahí de observadores durante diciembre, aunque eran días poco propicios, el 24 de diciembre, el 1º de enero, pero ahí estuvimos revisando, viendo cómo se hacía el proceso, creo que fue en general un buen procedimiento, pero lo importante a veces son las letras chiquitas y los criterios que se van a tomar, porque igual ahí vimos vehículos que no cumplían con la cromática, tenemos fotografías de ello, tenemos, en fin, toda una serie de elementos que queremos saber si los vamos a seguir planteando de manera pública, citamos a una conferencia de prensa y a través de los medios lo hacemos, o sí realmente se va a cumplir con la palabra de tener un órgano colegiado.

Gracias.

EL LIC. VICTOR MANUEL RAMIREZ RESENDIZ.- Bueno, retomando. Estoy de acuerdo contigo en el marco del control no solamente de choferes sino también de concesionarios, es por ello la importancia que tenemos de este programa que realmente nos permite jugar, por así decirlo, con toda la información que nos provee las mismas bases de datos.

Esto es, una vez consolidado el padrón de todos los taxis vamos a poder tener a través de un moderno equipo de informática todo el control de concesionarios y choferes, de tal manera que en el mismo campo a través de todo lo que implementamos, como dije en la exposición, nada más leyendo la placa tú puedas saber qué coche es, qué vehículo es, si está al corriente de sus pagos, si incluso qué choferes son los que están asignados en esa unidad, en qué base o sitio trabajan, si verificó el taxímetro, etcétera, la placa igual con la tarjeta de circulación, el engomado o bajo cualquier campo que se quiera consultar.

En el caso del costo de la concesión, pues primero tenemos que ver que se otorguen las concesiones y una vez que se definan si vamos a dar concesiones o no, pudiéramos ver la manera del financiamiento si lo hubiera o no.

El procedimiento, sí estamos haciendo como te digo, estamos esperando a que la PGJ el resultado del cruce de base, estamos haciendo los estudios técnicos, analizando la respuesta "Origen-Destino", para que nos permita determinar la viabilidad o no de abrir nuevas concesiones y en ese proceso no creo que tengamos objeción en hacerlos partícipes del mismo y siempre cumpliremos con lo que quede establecido en la Ley, tanto en las modificaciones que se hagan o las que ya estén hechas.

Lo de los coches en el corralón, si es una inquietud de mucha gente. Le respondo al diputado Bonilla, que en ningún vehículo en el corralón fue registrado como taxi irregular, quedaron fuera totalmente, igual que los se presentaron con cromática que no era la del taxi.

Concretamente es eso.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Jorge Romero, integrante de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Buen día, Director.

De verdad que nada personal. Mire, director, ya está de más hablar. Me voy a limitar a la regularización de taxis "pirata". Ya está de más decir los detalles, en serio esto fue una burla cínica. Yo creo que como desvergonzada.

Usted estaba presente cuando estábamos en las oficinas de ahí de Alvaro Obregón, de SETRAVI, donde se nos dijo: tenemos que darle una solución al problema de los taxis "pirata" y lo dijo el Secretario, y obvio que todos coincidimos en que se le tenía que dar una solución, pero expusimos que la solución ya estaba en la ley.

Que si son personas que está cometiendo un delito que se establece en la Ley de Transporte y Vialidad, a esas personas se les tenía que detener, así tal cual, eso ya era una ley, no había laguna de qué hacer. Obviamente uno de los argumentos fue: no, porque no sabemos cómo dar con ellos. Pero que sencillo fue dar con ellos y citarlos a todos en CU y en el Estadio Azteca. Lo imposible que fue localizarlos para incluso para poder convocarlos, casi de un día para otro. Son un millón de detalles y yo me quisiera circunscribir a dos preguntas nada más.

Mencionarle al diputado Antonio Lima que es mucho lo que creemos en el Partido Acción Nacional hemos hecho, que nosotros presentamos una denuncia ante la Procuraduría y otra ante la Contraloría de esta Ciudad que ya sabemos perfectamente que no va a pasar nada, absolutamente nada, porque así es como funcionan las cosas en esta Ciudad.

A lo mejor para complementar mi dicho, mencionarles que cuando hiciéramos una denuncia que se cobraba el diezmo en la SETRAVI, en la notificación de resolución de la Contraloría nos dicen que es falso, que no tenemos pruebas y que no hay nada que hacer y el notificador, no me dejaré mentir, mi querido colaborador, el notificador nos dice: por favor sigan insistiendo porque en la Contraloría también nos lo cobran.

Así me queda perfectamente claro, hasta la risa provoca pues sí, me queda perfectamente claro que no va a pasar nada porque aquí las burlas y los delitos y las irregularidades, ustedes solitos se las tapan y ya quedarán como su conciencia.

Nada más yo quiero preguntarle, hoy el artículo 5° vigente de la Ley dice que no se puede hacer ni aterrizar ningún programa que no esté publicado y es día en que ese programa no está publicado en la Gaceta, no puede haber, es algo ilegal, es algo irrisorio, es una burla para la ciudadanía lo que ustedes hicieron.

El artículo 14 y 16 hablan de la fundamentación de los actos, lo único que ustedes pusieron fue un link en la página de SETRAVI, no hay nada, no hay nada en la Gaceta, no hay nada público para el Distrito Federal ni para la ciudadanía y ustedes hicieron este programa, que no existe, que no es legal.

Segundo. De verdad se llega a absurdos, Director, en serio. Si realmente hubiera habido un estudio de oferta y de demanda de que hacían falta más taxis, entonces se abría una concesión a todo aquel que hubiera querido tener un taxi, ahora en el peor de los absurdos resulta que al único que se le podría dar una concesión es al que venía quién sabe por cuánto tiempo siendo pirata, es increíble, es increíble.

Si hacían falta taxis, cualquier persona que hubiera querido comprar su cochecito y tener una concesión no podía, porque solamente a los que por supuestamente tanto tiempo ustedes han querido combatir, ahora me los premian, ya ahí quien sabe cuál sea la interpretación que del 2007 al 2008 casi se haya duplicado el costo de la concesión, que aguinaldazo para el gobierno y para la SETRAVI, qué aguinaldazo.

Qué curioso que casi duplican, que pasan de 12 mil 500 a 25 mil pesos y lo aprobamos a 2 días de que ustedes vayan a dar las concesiones, qué aguinaldazo para el Gobierno del Distrito Federal o para quien sabe qué campaña.

Quisiera preguntarle también, director, qué opina usted al igual del quinto, es decir, que ustedes no han publicado el programa y por tanto no es ley, qué opina del 165 de la Ley de Transporte y Vialidad que dice que quien haya cometido algunos de los delitos de esta ley, que uno es al que me refiero, que es prestar el

servicio de transporte individual de pasajeros, o sea ser taxi pirata, irregularmente, jamás va a tener derecho ni a solicitar ni a obtener la concesión. Ya, de verdad que le dan un buen comentario y la cierran delante de todos.

El 5 dice que tienen que publicar y no publican; el 165 dice que un pirata jamás puede ni solicitar ni obtener concesiones, y pareciera que ustedes lo pusieron en bandejita de plata. Mi pregunta es: ¿Qué opinan ustedes de la ley? ¿Ustedes consideran que se debe de cumplir o no? esa es mi pregunta, casi, casi.

Es cuanto, Director.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para dar respuesta a estos cuestionamientos.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- ¿Por qué no se publicó? Porque no es una resolución de carácter general, sino es un acto de nominado por el Registro, con el cual nos permite tener un censo que nos permite enfrentar la realidad, no divagar.

En el marco de lo que se dijo aquí en la Comisión, se hablaban de 50 mil taxis irregulares, había otros esquemas que decían que eran 12, otros que decían 25, otros que decían no sé cuantos, en ese momento enfrentando este tipo de preregistro, les podemos asegurar que tenemos algo que la Ciudad de México no tenía, un padrón de 33 mil vehículos y de gente que prestan el servicio, por así decirlo, de manera irregular, lo cual es más importante que dejarlos en el aire y estar esperando haber cuándo se nos ilumina o cuándo ustedes pudieran ajustar la ley para que hiciéramos cosas. Eso es por un lado.

Por otro lado, te voy a dar un texto del maestro Sergio García Ramírez, que dice: frente a la dolencia, hay voces que proponen como única solución una mayor violencia. Desde los linchamientos y ajusticiamientos, hasta la implantación de pena de muerte, en el fondo de estas propuestas hay una renuncia o una negación a resolver los conflictos de la violencia por medio de la razón, una confesión de incapacidad para encontrar soluciones y hasta un cierto gusto o placer por el empleo de la violencia; pero no se requiere conocer demasiado la

historia para saber que responder con violencia a la violencia no es sino prolongar un círculo vicioso.

¿Qué estamos haciendo? Enfrentando la realidad. Ahí están, cerramos los ojos, no existen, lo que hemos venido haciendo desde hace muchos años, ahí están, producto de las políticas implementadas por el Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- No sé si eso lo haya considerado usted, Director, como respuesta.

A ver, mire, me queda perfectamente claro cuáles son los distintos enfoques, me queda perfectamente claro.

Mire, Director, con todo respeto, la solución ya estaba, la solución ya estaba en la ley, no es cuestión de ponernos poéticos y decir cómo le hacemos ni mucho menos plantear a los que estamos solicitando que se cumpla la ley como apologistas de violencia ¡por Dios!, permítame una igual quizá torpe comparación: ¿Entonces por qué mejor en lugar de encarcelar a los narcotraficantes o a los violadores o a los asesinos, por qué mejor no hablamos con ellos, por qué no les hacemos ver lo mal de sus acciones?

La fuerza pública, y no me refiero a la violencia, existe porque tiene que existir. A mí no se me hace violento el que una persona que esté infringiendo la ley se vaya a donde tiene que estar, que es separado; y claro que existe un problema con los taxis piratas, y lo planteamos en las oficinas de la SETRAVI, pero es un absurdo considerar que la solución sea legalizarlos.

De entrada, hay sobre oferta de taxis. Para los compañeros que son taxistas y que llevan toda su vida pagando cuanto impuesto o derecho o aprovechamiento se les pone, es la peor injusticia, es una burla. Es más competencia, es competencia ilegal y además es competencia, ustedes lo saben, políticamente prebendada, lo saben ya, aunque lo nieguen, aunque traten de decir lo que sea.

Estuvimos en CU y estuvimos en el Estadio Azteca y tenemos fotos de OG4 o de Panteras o de pura asociación, que ustedes convocan a sus mítines del PRD. Esa es la verdad.

Ustedes lo que hicieron fue una prebenda política y no mencione que el Partido Acción Nacional u otro partido que se oponga a esta política es alguien que le aplaude a la violencia. Lo que es la ley es ley y se tiene que cumplir con la ley.

Pero le recuerdo, no me contestó, con todo respeto, según usted me contestó la primera.

Mire, no hay nada, nada, es de verdad, cualquier abogado aquí, no hay nada que pueda hacer el gobierno que no esté publicado, aquí siempre hay registro, es un acto administrativo general de gobierno que requiere publicarse, así, o sea, que ustedes le llamen prerregistro o lo que quieran, ya nada más es una voltereta.

No me contestó. Me parece crucial que me conteste su opinión con respecto al 165, quien haya sido taxi pirata no puede ni solicitar ni obtener concesión. ¿Qué opinan?

Al solicitar y darlas están violando la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el licenciado Ramírez Reséndiz.

EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RESÉNDIZ.- Le voy a leer el considerando cuarto de esta Comisión de Transporte, que dice: Sin embargo, resulta imperante ordenar este tipo de servicio público, pues se desprende de la exposición de motivos en la actualidad aunados a los 150 mil vehículos de alquiler existentes con placas legales, existen aproximadamente 50 mil que funcionan de manera irregular, denominados piratas, que pese a que no cuentan con los requisitos legales para operar la ciudadanía sí los requiere, pues resultan necesarios para poder trasladarse a sus centros de trabajo, culturales, educativos, de recreación. Algunas veces este tipo de taxis denominados “piratas” están más disponibles, pero en el caso de algún incidente es más difícil localizarlos pues la autoridad no cuenta con registro alguno sobre el operador ni del propio vehículo.

Está firmado por la Comisión y firma el diputado Bonilla y todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le vamos a dar una última intervención al diputado Jorge Romero.

Había pedido la palabra también el diputado Bonilla y el diputado Lima.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- A ver, usted leyó el dictamen de esta Comisión con respecto a la reforma de Xih Tenorio, que no tiene absolutamente nada qué ver, o sea, es una reforma para que nosotros determináramos que en el Comité Adjudicador también se hicieran los estudios de oferta y demanda y de impacto y de necesidad de que hubiera nuevos taxis.

Me queda perfectamente claro que se necesita regularizar el problema de los taxis piratas. El problema es de enfoques, para ustedes incumpliendo la ley y para nosotros aunque se les haga violento, cumpliendo lo que dice la ley.

Está bien, no me contestó el 165. Por ahí se dice que el calla otorga, pero eso de verdad no tiene nada qué ver, es la reforma que hizo el diputado Xih Tenorio, que ya hablamos de un Comité Adjudicador.

Pero el que calla, Director, otorga.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Reitero que tal y como lo escuché de parte del diputado Romero, estamos muy en contra de este programa que se organizó hacia los piratas, donde ya hicimos la denuncia y yo de hecho le podríamos pedir también al diputado Tomás Pliego y al diputado Antonio Lima, toda vez que están también interesados y lo comentaron aquí y ha registrado en buscar el problema de los piratas, podrían participar en las denuncias que ya hicimos contra los líderes piratas y en las denuncias contra funcionarios que nosotros creemos que podrían caer en alguna responsabilidad.

Finalmente, algo que es muy importante en esto del transporte, romper con el esquema del líder corrupto y del líder que está pidiendo 5 mil pesos por holograma. Yo sé que muchas veces en estas reuniones no se puede prestar para empezar a hacer nuevos acuerdos de cómo le hacemos para que estos

amigos que están pidiendo 5 mil pesos por holograma, evidentemente acaben tras las rejas.

Comento esto de los 5 mil pesos para que sea nota y buscar un esquema en el cual se pueda evitar este tipo de cosas.

Yo creo que podríamos esta Comisión trabajar en un esquema para darle la oportunidad a los que tienen concesiones de que ellos hagan la denuncia a esos funcionarios corruptos y yo les quiero proponer esto como ensayo de propuesta en la mesa, evidentemente me parece que habría que trabajarla, diputado Tomás, Víctor, de generar un esquema en el cual se puedan bajo el esquema de las necesidades de taxis, generar un esquema de algunas de las personas en las cuales se van a poder considerar para darles una concesión, sea siempre y cuando hayan hecho o como premio alguna denuncia penal o administrativa a los líderes corruptos.

Es decir, generar un esquema para que hagan la denuncia y realmente romper con los eslabones de los líderes corruptos que hay dentro del Distrito Federal.

Yo sé que no pudiéramos llegar al esquema de que si no denuncias no damos una concesión, pero sí hacerlo como casi un incentivo o casi ponerle precio a las cabezas de los líderes corruptos, hablo sobre todo sobre los líderes pantera y ese tipo de cosas.

Tendrán unos taxis nuevos algún sistema de GPS o algo similar para que realmente sepamos dónde van a estar, comentó el licenciado Víctor que vamos a ver dónde van a estar los taxis, lo cual me parece muy bueno y muy interesante, pero entonces significará que tendrán algún sistema de localización satelital, y qué va a pasar con los que no entraron.

Bien lo dice el diputado Tomás, bien lo dice el diputado Lima y a las oficinas del diputado Romero y a la mía también han llegado amigos diciendo: oye, ya se abrió ese programa para los piratas, yo soy pirata y no entré porque sólo invitaron a los amigos del PRD, que son los que dicen, a pesar que dicen: yo también soy perredista, pero como que estoy en la lista de hasta abajo, no soy amigo del líder y me piden un dinero y este tipo de cosas. Entonces, qué va a pasar con aquellos

que no están afuera, poniéndonos en la visión de ustedes, ahora resulta que es injusto que hayan piratas que se queden fuera. Eso es en el mundo bizarro, en este mundo un poco todo al revés.

Sí comentar que finalmente el diputado Lima comentó que no está metido el PRD en lo del taxi, que su fracción no está metida. Honestamente hay muchas cosas que vienen aquí a la Asamblea Legislativa con información, con datos... (Inaudible)... que operan en Tláhuac e Iztapalapa, así como rutas de combis.

A la Asamblea nos vienen los nombres de diputados que están metidos, diputados que son líderes de esas asociaciones y que al principio toman una postura muy fuerte, ruda, valiente y valerosa contra los piratas y que después ya con dos que tres gestiones, que me parece muy peligroso, ya la postura se adelgaza y se hace un poco más sutil y más suave.

Entonces de alguna manera nosotros en el Partido Acción Nacional estamos siempre a favor de la legalidad, el comentario del artículo 165 que le hace el diputado Romero, tiene mucho que ver también con la postura que nosotros vamos a tomar.

Sabemos que hay un problema en el taxi, sabemos que se tiene que dar soluciones y la Asamblea Legislativa quisiera acompañar al 100% para que se hagan los programas de la manera más pública, más ventilada para que realmente todos podamos participar, y no seguir el viejo esquema en el cual el Gobierno del Distrito Federal se enreda con los liderazgos políticos o de corrupción y que no logra romper con este vicio que actualmente tenemos de los taxis pirata.

Entonces yo creo que, licenciado Víctor, podríamos trabajar más sobre elementos para buscar romper ya con los liderazgos corruptos, facilitarle a los taxis legales la operación de asociaciones adecuadas en las cuales se vayan ellos mismos fortaleciendo en su educación, agarran programas para hasta poder dar un servicio de taxi turístico aquellos que pudiesen tener su estampa especial, que puedan acceder a un idioma, a educación mucho mejor y romper ya con ese esquema en el cual deja a los taxis piratas o a los taxis que son de asociaciones corruptas, los sigue dejando pobres y los va a mantener pobres porque van a

seguir dependiendo de un amigo que le da lana, que le da dinero a algún funcionario de la SETRAVI.

Entonces yo creo que hay que transparentar todos los elementos dentro de la SETRAVI para que realmente podamos gozar y confiar al 100% en estos proyectos del taxi.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo Bonilla.

Le damos la palabra al diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

A ver, compañeros diputados, yo creo que no es válido querer ganar en una mesa de trabajo lo que se dejó pasar en una Comisión dictaminadora y en el Pleno, donde ahí creo que es el espacio para el debate, y lo digo por lo siguiente. Yo tengo la tranquilidad de que efectivamente hacemos gestiones con la gente que se acerca, en el PRD es otra dinámica, en el PRD no se llega a los espacios porque nos toca por designación familiar, divina, etcétera, no; en el PRD hay que ganárselo cumpliendo con las demandas de la gente. Entonces a veces uno sí le toca ese difícil papel de que los ciudadanos vengan y nos pidan que nosotros intervengamos y nuestra obligación es buscar que se solucione, porque también aquel que no halle soluciones a los problemas de la gente pues creo que no está cumpliendo con su cometido.

Yo sí tengo la conciencia, digo, si lo decía por mí el diputado, yo fui el único que metí la modificación al Código Financiero para que se cambiara el asunto de los 12 mil 500 a 75 mil, que eso sí les pegaba en serio a los líderes; eso sí les pegaba en serio. Que en el regateo haya quedado en 25, yo creo que ahí sería conveniente que los compañeros del Partido Acción Nacional le preguntaran a la diputada Celina, entre otros diputados del PAN, cómo estuvo asunto ahí en la Comisión de Hacienda, porque la idea era mantenerse en los 75 mil pesos y eso sí hubiera representado un golpe a estos liderazgos, porque entonces qué cobran, pues si lo mismo que les va a cobrar el gobierno de la Ciudad es lo mismo que cuesta en el mercado comprar una concesión. Pero bueno, esa era lógica con la

que lo planteamos y creo que eso sí es ir a fondo en el asunto. Entonces sí habría que revisar cómo estuvo en la Comisión de Hacienda ese asunto.

Segundo. En la Comisión de Transporte cuando se planteó la iniciativa de Xiu Tenorio, yo voté en contra, y voté en contra porque se los dije –y ahí está la versión estenográfica de esa reunión-, en donde les dije: compañeros, esta es la puerta por la que le vamos a dar el marco jurídico para que venga un programa de regularización de los "piratas" y ahí, compañeros, yo fui el único que votó en contra. Incluso en contra de mi partido que en ese momento se dio la votación a favor de la iniciativa de Xiu Tenorio.

Después, cuando esta fue dictaminada en la Comisión y pasó al Pleno, lo mismo. ahí inclusive creo que fue un arreglo de fracción porque creo que ustedes eran los únicos dos diputados incomprendidos dentro del PAN, cuando todo el PAN ya había acordado que iba a votar a favor de lo de Xiu Tenorio y yo lo tengo que decir y lo digo públicamente: yo voté a favor de la modificación al Artículo 35 y 36 que planteó el diputado Xiu Tenorio porque había un compromiso del Gobierno de la Ciudad, que íbamos a ser incluidos en ese Comité Adjudicador y lo digo. Si la voz discordante que yo he traído desde que iniciamos las discusiones en esta Comisión de lo del taxi, me daba la posibilidad de estar en esa Comisión y buscar que los criterios que ahí se estaban dando fueran lo que aquí hemos estado planteando, tan radicales como ahora dicen los compañeros que son, pues yo por eso voté a favor y no tengo ningún problema en decirlo.

Por eso hoy le estoy planteando al Director del Taxi que bueno pues va haber Comité Adjudicador o no, va haber Consejo Asesor el que va a ver este asunto o no, porque al final de cuentas nos interesa participar y efectivamente hay cosas que debo reconocer, el asunto de que no se ha publicado, el asunto que es contradictorio con partes de la ley, ahí sí le contesto al diputado Herrera, efectivamente estamos en esa parte de no aplicar la ley correctamente, pero también le anticipo pues ya mero viene la discusión de la modificación al Artículo 166 que mandó Xiu Tenorio y yo creo que ese es el espacio a donde vamos a discutir de a de veras que esta contradicción que acertadamente dice el diputado

Herrera, creo que va a una buena escuela de derecho, en donde efectivamente pues la Ley de Transporte señala que no se le puede otorgar una concesión a quien ha prestado de manera irregular el servicio, pero de nosotros va a depender si lo hacemos o no.

Finalmente pues reconocer también eso. Las competencias que cada uno tiene. Aquí he hecho un resumen de las cosas que yo he considerado que la Asamblea Legislativa puede participar. En todo lo demás pues no me quejo porque ya sé que son atribuciones del Ejecutivo, atribuciones que le da el propio Estatuto de Gobierno y la Ley en la materia, de tal manera que tampoco voy a pedir cosas que no son y por eso pues me limito solamente a decirle al Director del Taxi si hay posibilidad de que lo platiquemos, de que demos algunas ideas, y si no, bueno pues mediáticamente qué se puede resolver y el Partido Acción Nacional lo hace de manera frecuente.

Particularmente yo no quiero seguir ese esquema, porque a mí me parece mejor discutir en una mesa en donde realmente se va a tomar en consideración los puntos de vista, las fundamentaciones que hagamos y no un asunto de querer ser nota, por ser nota nada más. porque eso creo que no le ayuda ni al gremio, ni a la Ciudad ni al transporte.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al diputado Romero, solamente quisiera recordarle a los integrantes de esta Comisión que ya está por aquí, si me lo puedes confirmar Ely, por favor, el funcionario responsable del INEGI que nos va a presentar la Encuesta “Origen-Destino” y que es importante aprovechar que está acá el Director General para todo lo que tiene que ver con el taxi.

Creo que hemos tenido y tendremos espacios también para el debate interno.

Tiene la palabra diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Bueno, coincido totalmente con lo que dice el diputado Antonio Lima.

Nada más hacer una aclaración. Para nada consideramos, diputado, descuidado nuestro debate cuando se dictaminó la propuesta del diputado Xiuh Tenorio, porque como usted diputado bien sabe, no tiene nada que ver la reforma de la misma que habla de la composición de un comité adjudicador sin modificara sus funciones, que reforma algo relativo al hecho de otorgar más concesiones. Entonces convencidamente si tuvimos nuestros asegunes en el Pleno, fue precisamente porque en el Gobierno del Distrito Federal ya tenían consignado sacar este programita que considero que nos vieron la cara, no es que hayamos considerado que nuestro partido, no sé como usted lo dijo.

Que ustedes como Gobierno del Distrito Federal nos vieron la cara, pero no tiene nada que ver el dictamen que a favor y en conciencia hicimos los diputados del Partido Acción Nacional para la integración de un comité adjudicador, porque ni un milímetro de parte de ese dictamen habla del hecho de otorgar concesión, que fue lo que ustedes hicieron sin ley.

En todo lo demás por supuesto coincidimos, en su planteamientos, claro que a la hora de que sea hagan los debates formales los haremos y por supuesto que lo haremos con respecto al 166, nada más esa aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Licenciado, no sé si para poder concluir esta mesa de trabajo, quisiera usted a manera de conclusión, de comentarios, tomar el micrófono.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ.- Primeramente agradecerles la invitación, estamos dispuestos cuando lo requieran para platicar o participar en las mesas que sean necesarias.

Nada más reiterar que el programa integral ha sido exitoso, que se nota en la calle la regularidad de los taxis, reiterar que más del 70 por ciento de los nuevos concesionarios son nuevos realmente, adquirieron la condición de nuevos concesionarios, y en ese sentido, es continuar trabajando para que el servicio del transporte individual pasajeros sea seguro para toda la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Por parte de esta Presidencia, quisiéramos simplemente puntualizar algunos temas.

Primero, que sí es preocupante el asunto de estos líderes que intentan seguir operando y lacerando a los trabajadores. Si vale la reflexión, compañeros diputados y remontándonos al año 2006, fue una oferta de los entonces principales candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de los principales partidos políticos, que son tres o dos ya más bien en esta ciudad, con el objeto o con miras a resolver este problema de los taxis.

Fue una oferta de ambos candidatos, el del PRD que es hoy Jefe de Gobierno y el del PRD que fue el candidato del PAN, era un senador perredista con licencia, para resolver este asunto de los taxis, y que me parece importante que se señale y se acentúe y puntualice que es contra estos líderes, no es contra una masa de hombres, casi todos, mujeres algunas, que han trabajado mucho y que han sido explotados por esta gente, son víctimas.

Entonces no podemos victimizar a esa mayoría, a esa masa de gente que ha trabajado para mantener a su familia y que ha sido extorsionado durante años por estos líderes mafiosos que son los que tienen que estar en la cárcel, por eso reiteramos, licenciado Víctor, la necesidad de que veamos acciones contundentes de la SETRAVI en contra de estos personajes, porque si nosotros que somos diputados, tenemos información sobre todo esto que está sucediendo, pues yo creo que ustedes deben de tener más.

Entonces ojalá presenten las denuncias penales, ya el primer paso lo dio el propio Secretario de Transportes y Vialidad, y yo lo comento, ganas no me faltan, en el momento que yo reúna los elementos suficientes, voy a presentar las denuncias penales correspondientes porque no podemos permitir que en un gran esfuerzo que estamos haciendo todos para lograr tener un transporte eficiente, un transporte limpio y seguro, pues esta gente quiera seguir todavía sacándole más dinero a la gente.

Finalmente, también decirle, licenciado, que nos quedamos con una gran preocupación, respecto a todos estos concesionarios que seguramente no todos son delincuentes y que tienen varado su problema en la Dirección Jurídica porque

hay duplicidad y que están viendo que para el día 29 pues lo van a recoger, los van a levantar, les van a retirar su unidad.

Entonces en ese sentido, sí nos quedamos con esa preocupación, le pedimos y le tomamos la palabra, que le pongan mucha atención a este asunto y que antes del 29, faltan 9 días, pues se pudiera dar salida y solución a todo esto. Los que tienen una concesión de manera irregular y legal, en fin, que haya habido ahí duplicidad y que una de las partes demuestre que fue la que realmente sacó la concesión, bueno pues se le diga, sabes qué, aquí están los documentos y tú no puedes tener concesión o tú sí puedes tenerla, pero yo creo que eso es un elemento importante que genera certidumbre y consolida y solidifica este gran esfuerzo que se está haciendo, aunque sea un solo ciudadano.

A mí me parece que en ese sentido, sí es importante que la Secretaría le eche toda la carne al asador, nos quedamos con esa preocupación, esperamos que se resuelva a la brevedad.

Que no sea tampoco esta la última ni la primera mesa de trabajo de este año. Usted tiene en sus manos una gran responsabilidad, usted tiene un reto importantísimo, usted tiene en las manos la manera de resolver una demanda ciudadana añeja.

Le apostamos a que salga bien, a que salga adelante, porque eso redundará finalmente en beneficio de la mayoría de los ciudadanos.

Por supuesto, que los pasos que haya que dar para combatir a quienes se oponen en lo interno o lo externo esos procesos, pues se les haga un lado de la manera que se les tenga que hacer.

Yo agradezco mucho nuevamente su presencia, la de las funcionarias, funcionarios de la Secretaría de Transportes y Vialidad; a los diputados miembros de esta Comisión.

Exactamente en 10 minutos más iniciamos la presentación de la encuesta origen destino por parte de funcionarios del INEGI, a efecto de que podamos también empaparnos con esta información.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

